

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Nariño (A), once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	SUCESIÓN
INTERESADOS	LUIS EDCUARDO SALAZAR LOPEZ Y MARIA DORALBA HERRERA PEREZ
CAUSANTE	EMETERIO FRANCO TORO Y ROSARIO MORALES
RADICADO	05-483-4089-001-2021-00050-00
AUTO SUSTANCIACIÓN	178

De la lectura del memorial allegado por el apoderado de los interesados en esta acción sucesoria y al estudio nuevamente del expediente, se ordena estarse a lo resuelto en auto interlocutorio 066 del 17 de mayo de la presente anualidad, sin que proceda la aprobación del trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 065** fijados hoy **12 de agosto de 2022**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.